

**Expediente: 1092-FDT-2023**

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto a la ejecución de acciones o dispositivos para la atención de Salud Mental, lo siguiente:

- a) Cómo funciona la actual línea telefónica de Salud Mental que se dispuso en el horario de 8 a 14.
- b) Cuáles son los plazos estimados para el funcionamiento de la línea de atención de 24 horas y su plan de difusión.
- c) Cuáles son las perspectivas para una atención personalizada inmediata sin operadoras virtuales o contestadoras automáticas que demoren o frustren la comunicación.
- d) Informe actualizado sobre la contratación de personal de Salud Mental para Atención Primaria de Salud y Sistema de Atención Médica de Emergencias, con detalle de sus funciones, horarios del servicio y espacios físicos de atención.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

### **SALA DE LA COMISIÓN**

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano: 31-03-2023**

**Reunión: 1**